



## Aprobada la modificación de las tarifas del taxi para el 2025

- A petición de las asociaciones del sector, la comisión de Urbanismo, Movilidad y Seguridad ha dado luz verde esta mañana a los nuevos precios y suplementos

**Málaga, 10 de diciembre de 2024.**- La comisión de Urbanismo, Movilidad y Seguridad ha aprobado esta mañana la actualización de las tarifas del taxi para el año que viene. La propuesta, que ha salido adelante con los votos a favor del equipo de Gobierno (Grupo municipal del Partido Popular) y del Grupo municipal VOX y la abstención de los grupos municipales del Partido Socialista y Con Málaga, se realiza a petición de la asociación Unificada Malagueña de Autónomos del Taxi (AUMAT).

Como novedad, se crea la tarifa 3 con aplicación en viernes y vísperas de festivos desde las 22:00 hasta las 24:00 horas; en sábados, domingos y días festivos de 00:00 hasta las 6:00 horas, y desde las 22:00 hasta las 24:00 horas; servicios prestados en los días 24 y 25 de diciembre y el 5 de enero de 22:00 a 00:00 horas.

1/3

También se crean las tarifas 4, 5 y 9 para la mejora de la transparencia del servicio que se presta a la ciudadanía que se desplaza desde el aeropuerto. Éstas son iguales que las tarifas 1, 2 y 3, respectivamente, pero se incluye el servicio mínimo con origen aeropuerto, de modo que el usuario conocerá el servicio mínimo al inicio del mismo en el aeropuerto.

Igualmente, se ha incluido el suplemento de recogida en una parada oficial del recinto ferial durante los días de la Feria de Málaga para reforzar este servicio y, como servicios mínimos, se ha incluido como novedad aquellos con origen en el Palacio de Ferias y Congresos (Fycma), en vez de tres suplementos que solicitaba el sector.

Por último, también se ha desestimado la petición de incluir el suplemento solicitado para el transporte de mascotas.

### Actualización de tarifas

Así, tras la aprobación por parte de la comisión, se elevará a la aprobación del Pleno de Málaga la siguiente actualización de precios:



Tarifa 1 (servicios de lunes a viernes en días laborables de 6:00 a 22:00 horas):

- Carrera mínima: 4,39 euros.
- Bajada de bandera: 1,79 euros.
- Kilómetro recorrido: 1,00 euro.
- Hora espera: 23,00 euros.

Tarifa 2 (servicios en días laborables desde las 22:00 a las 00:00, excepto viernes y vísperas de festivos; servicios en sábados, domingos y días festivos de 6:00 a 22:00 horas; servicio durante el periodo oficial de la Feria de Málaga y Semana Santa de 6:00 a 20:00 horas; y servicios los días 24 y 31 de diciembre y el 5 de enero de 00:00 a 22:00 horas):

- Carrera mínima: 5,42 euros.
- Bajada de bandera: 2,19 euros.
- Kilómetro recorrido: 1,21 euros.
- Hora espera: 28,00 euros.

Tarifa 3 (en viernes y vísperas de festivos desde las 22:00 hasta las 24:00 horas; en sábados, domingos y días festivos de 00:00 hasta las 6:00 horas, y desde las 22:00 hasta las 24:00 horas; servicios prestados en los días 24 y 25 de diciembre y el 5 de enero de 22:00 a 00:00 horas):

- Carrera mínima: 6,18 euros.
- Bajada de bandera: 2,50 euros.
- Kilómetro recorrido: 1,38 euros.
- Hora espera: 30,00 euros.

Tarifa 4: (servicios con origen aeropuerto en horario de tarifa 1):

- Carrera mínima; 17,37 euros.
- Bajada de bandera: 1,79 euros.
- Kilómetro recorrido: 1,00 euro.
- Hora espera: 23,00 euros.

Tarifa 5 (servicios con origen aeropuerto en horario de tarifa 2):

- Carrera mínima: 21,72 euros.
- Bajada de bandera: 2,19 euros.
- Kilómetro recorrido: 1,21 euros.

2/3



Hora espera: 28,00 euros.

Tarifa 9 (servicios con origen aeropuerto en horario de tarifa 3):

Carrera mínima: 24,93 euros.

Bajada de bandera: 2,50 euros.

Kilómetro recorrido: 1,38 euros.

Hora espera: 30,00 euros.

Suplementos:

- Por bulto o maleta: 0,56 euros.
- Servicios destino aeropuerto (no origen): 6,27 euros.
- Servicios nocturnos en horarios de 00:00 a 06:00 horas todos los días sobre las tarifas 2, 3, 5 y 9): 2,15 euros.
- Recogida en parada oficial del recinto ferial los días de la Feria de Málaga: 4,28 euros.
- Servicio en vehículos adaptados a partir de la ocupación de la quinta plaza de pasajeros: 2,70 euros.

Servicios mínimos:

- Servicio mínimo con origen o destino en la Estación Marítima de Levante en el Puerto de Málaga: 9,13 euros.
- Servicio mínimo con origen al Palacio de Ferias y Congresos (Fycma): 10,00 euros.

3/3

Tras la aprobación por parte de la Comisión y del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, el texto será remitido a la Junta de Andalucía, en concreto a la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, para su aprobación.